

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Podemos – En Comú Podem – En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Los recientes datos del avance de estadísticas de accidentes de trabajo correspondiente al periodo enero-mayo de 2018, publicados por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad social, indican que en el citado periodo se han producido 245.922 accidentes de trabajo, 8.352 más que en el mismo periodo del año anterior. En términos porcentuales, según los cálculos realizados por el sindicato Comisiones Obreras, esto supone un incremento del 3,5%, que se produce tanto en jornada de trabajo (3,5%) como in itinere (6%). Otros datos recogidos por el mismo sindicato indican que se ha producido un aumento importante de los accidentes graves en jornada de trabajo (5%) y que 250 personas han perdido la vida lo cual supone un incremento del 1% en jornada y del 4,7% in itinere.

Respecto al perfil de las personas que sufren los accidentes, aquellos que se producen en jornada de trabajo siguen teniendo un marcado perfil masculino (70%), a diferencia de los in itinere en los cuales las mujeres sufren más accidentes (56%).

En relación a los sectores que más sufren accidentes, los datos indican que salvo en el sector agrario y la administración pública, el aumento es generalizado en todos ellos, y que su principal causa son los sobreesfuerzos.

Los accidentes mortales tienen un perfil masculino aún más marcado tanto en jornada (94%) como in itinere (87%), y solo aumentan en el sector servicios (15,3%). Las causas principales son las patologías no traumáticas (46,8%) y los accidentes de tráfico (21,5%) en los accidentes en jornada y nuevamente los de tráfico (89%) en los in itinere.

Resulta evidente que un factor que causa 250 muertes en cinco meses es un problema de primer orden no solo en el ámbito laboral sino en el conjunto de la salud pública española, eso sin tener en cuenta los múltiples daños y enfermedades causadas por el trabajo que no se registran. Por ello, es importante impulsar cuantas medidas preventivas sean necesarias frente a los accidentes y las enfermedades de origen laboral.

¿Va a ser la lucha contra la siniestralidad laboral una de las prioridades del nuevo Gobierno, y en concreto del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social?

¿Qué medidas está tomando en la actualidad el Gobierno para frenar el aumento de la siniestralidad laboral experimentado en lo que llevamos de año?

¿Ha estudiado el gobierno la relación entre accidentalidad, precariedad y temporalidad? ¿Se plantea alguna acción al respecto?

¿Se plantea el Gobierno publicar datos por tramos de edad con tal de poder ver si existe una mayor concentración en alguno de ellos?

¿Qué medidas piensa impulsar el Gobierno para luchar contra la explotación laboral y así poder reducir los daños a la salud en el trabajo?

¿Piensa el Gobierno incrementar la dotación presupuestaria y humana de los organismos públicos encargados de luchar contra la siniestralidad laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 24 de julio de 2018



Aina Vidal Sáez

Diputada